



Nota de Prensa N° 268/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: UGEL HUAMANGA DEBE SANCIONAR Y DENUNCIAR CONDICIONAMIENTO DE MATRÍCULAS ESCOLARES

- ***Institución educativa habría permitido por segunda vez que la Apafa exigiera el pago de supuestas deudas a madres y padres de familia.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho exigió a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Huamanga su inmediata intervención en la I. E. “Gustavo Castro Pantoja”, tras tomar conocimiento que, nuevamente había permitido que la Asociación de Padres de Familia (Apafa) exigiera el pago de supuestas deudas a madres y padres de familia, como requisito para lograr matricular a sus hijas e hijos.

Fue un padre de familia quien hizo llegar a la oficina de la Defensoría del Pueblo con sede en Huamanga la fotografía de un cartel pegado en la puerta de la institución educativa, donde se informaba de un número telefónico para el proceso de matrícula del nivel primario y el audio de la conversación sostenida con la titular de ese número quien era una madre de familia miembro de la Apafa, en el cual se le indicaba que sus dos hijos no figuraban en la lista de alumnos porque tenía una supuesta deuda por Qaliwarma y, por ello, debía recurrir a la subdirección del colegio para cancelarla y solo así matricular a sus hijos.

Tras la intervención defensorial, el personal de la UGEL Huamanga acudió a la institución educativa para constatar que se había permitido la colocación de dicho letrero, al igual que un par de semanas atrás, cuando la Defensoría del Pueblo intervino por primera vez. Asimismo, se publicaron avisos donde incluían el número telefónico de la madre de familia, como si se tratara de la secretaria de la institución, induciendo a error a la comunidad educativa.

Al respecto, el jefe de la oficina de la Defensoría de Pueblo en Ayacucho, David Pacheco-Villar, señaló que se ha demandado a la UGEL Huamanga sancionar a quienes resulten responsables de estos actos de condicionamiento de matrículas y, además, evaluar la denuncia ante el Ministerio Público por delitos de estafa contra las personas que estén aprovechando su cargo en la Apafa o por el delito de concusión, en caso se pruebe que personal del colegio abusó de su cargo para inducir a madres y padres de familia a dar un beneficio patrimonial a terceras personas.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho se mantendrá vigilante de las acciones que adopte la UGEL Huamanga, considerando que, durante la intervención defensorial, otras seis madres y padres de familia se presentaron en la institución educativa a fin de denunciar las mismas irregularidades.

Finalmente, la institución reiteró su compromiso en la defensa y protección de la ciudadanía y recordó que pueden presentar sus quejas, consultas y pedidos de intervención por medio de los teléfonos 945998635 y 966680046, y correo electrónico odayacucho@defensoria.gob.pe.

Ayacucho, 26 de febrero de 2021